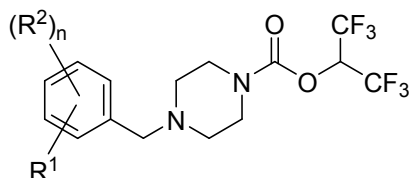


REIVINDICACIONES

Reivindicamos:

1. Un compuesto que tiene la estructura de la Fórmula (I):



Fórmula (I);

en la que:

R¹ es -N(R³)(R⁵) o -NH(R⁴);

cada R² se selecciona independientemente de halógeno, alquilo C₁₋₆, -CN, haloalquilo C₁₋₆, y -OR⁶;

- 10 R³ es -CH₂CO₂H, -CH₂CH₂CO₂H, o -CH(CH₃)CO₂H;

R⁴ es -(CH₂)_m-CO₂H;

R⁵ es H o alquilo C₁₋₃;

cada R⁶ se selecciona independientemente de H, alquilo C₁₋₆, y haloalquilo C₁₋₆;

n es 0, 1, 2, 3, o 4; y

- 15 m es 3;

o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo.

2. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R¹ es -N(R³)(R⁵).

3. El compuesto de la reivindicación 2, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R⁵ es H.

4. El compuesto de la reivindicación 2, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R⁵ es alquilo C₁₋₃.

5. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R³ es -CH₂CO₂H.

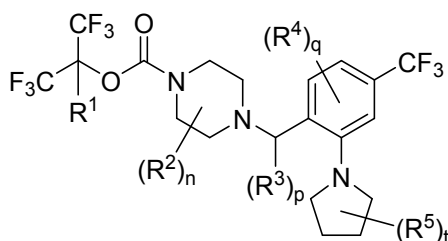
- 25 6. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R³ es -CH₂CH₂CO₂H.

7. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R³ es -CH(CH₃)-CO₂H.

8. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R¹ es -NH(R⁴).

9. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-8, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que cada R² se selecciona independientemente de halógeno, alquilo C₁₋₆, y haloalquilo C₁₋₆.

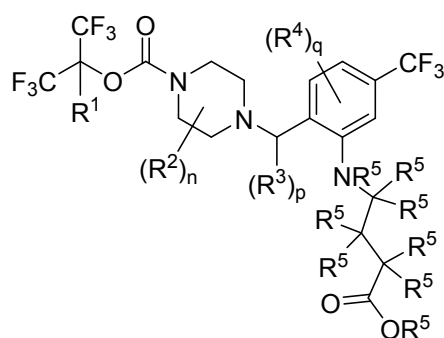
10. El compuesto de la reivindicación 9, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R^2 es halógeno.
11. El compuesto de la reivindicación 10, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R^2 es -Cl.
- 5 12. El compuesto de la reivindicación 9, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R^2 es haloalquilo C_{1-6} .
13. El compuesto de la reivindicación 12, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R^2 es $-CF_3$.
- 10 14. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-13, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que n es 1.
15. Un compuesto que tiene la estructura de la Fórmula (A):



Fórmula (A);

en la que:

- 15 R^1 es hidrógeno o deuterio;
 cada R^2 , R^3 , R^4 , y R^5 es deuterio;
 n es 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, o 8;
 p es 0, 1, o 2;
 q es 0, 1, 2, o 3; y
- 20 t es 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, o 8;
 en la que cuando R^1 es hidrógeno, entonces por lo menos uno de n, p, q, y t no es 0;
 o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo.
16. El compuesto de la reivindicación 15, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R^1 es deuterio.
- 25 17. El compuesto de la reivindicación 15, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R^1 es hidrógeno.
18. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 15-17, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que p es 0, q es 0, y t es 0.
19. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 15-17, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que n es 0, p es 0, y q es 0.
- 30 20. Un compuesto que tiene la estructura de la Fórmula (B):



Fórmula (B);

en la que:

R¹ es hidrógeno o deuterio;

5 cada R², R³, y R⁴ es deuterio;

cada R⁵ es independientemente hidrógeno o deuterio;

n es 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, o 8;

p es 0, 1, o 2; y

q es 0, 1, 2, o 3;

10 en la que cuando R¹ es hidrógeno, entonces por lo menos uno de n, p, y q no es 0, o por lo menos un R⁵ es deuterio;

o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo.

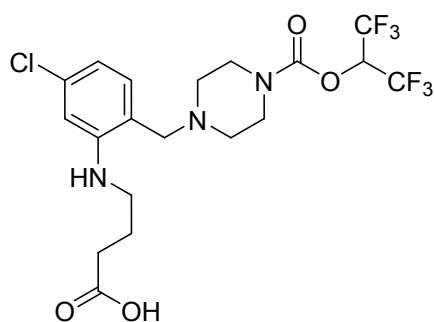
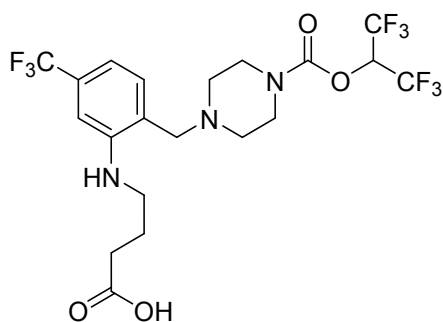
21. El compuesto de la reivindicación 20, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R¹ es deuterio.

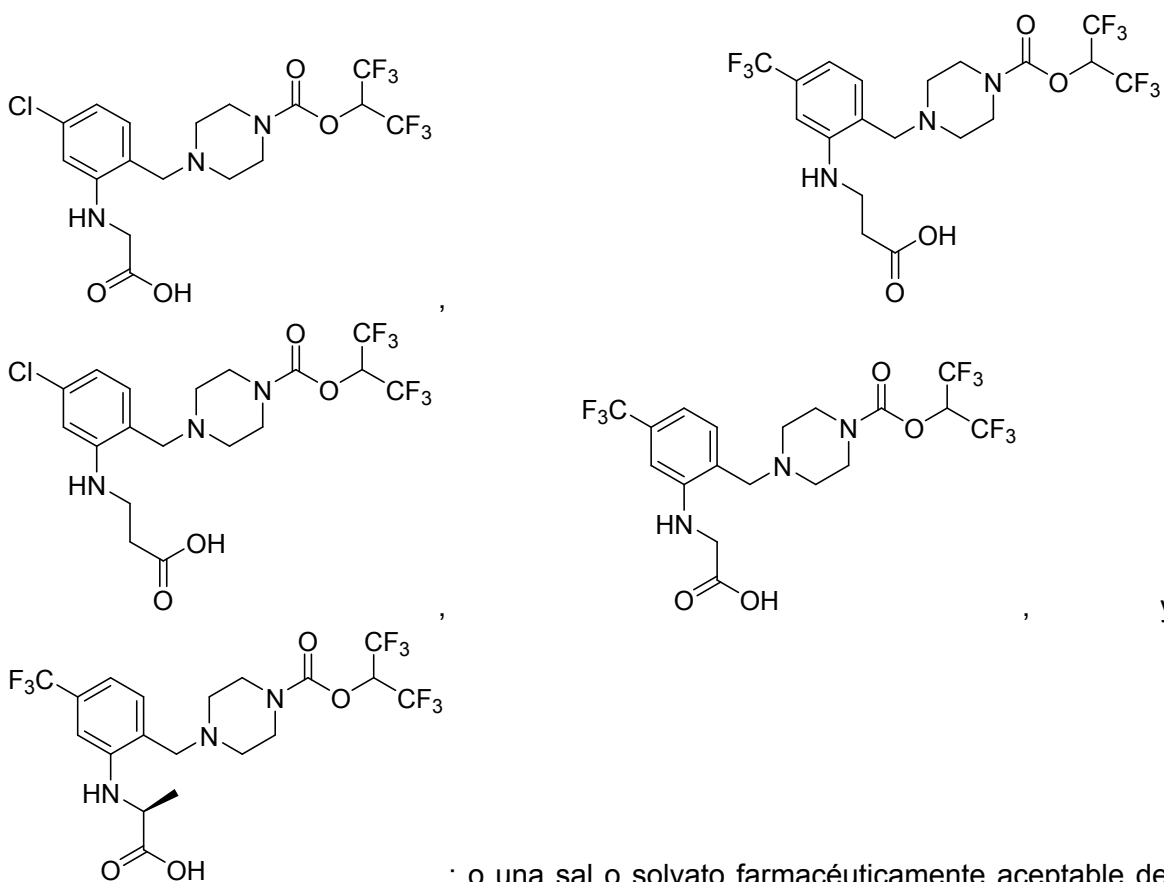
15 22. El compuesto de la reivindicación 20, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que R¹ es hidrógeno.

23. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 20-22, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que p es 0, q es 0, y cada R⁵ es hidrógeno.

20 24. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 20-22, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que n es 0, p es 0, y q es 0.

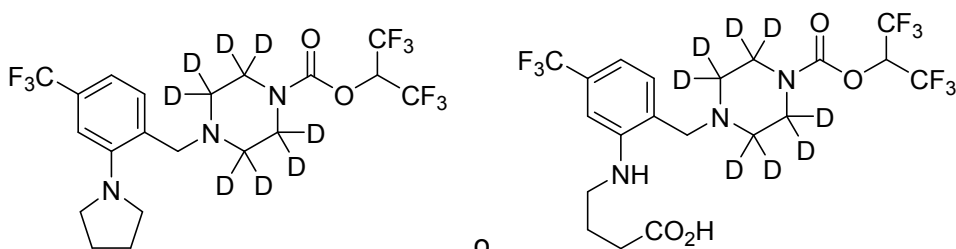
25. Un compuesto que tiene la estructura seleccionada de:





; o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo.

- 5 26. Un compuesto que tiene la estructura:



; o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo.

27. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-26, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, y por lo menos un excipiente farmacéuticamente aceptable del mismo.

28. Un método para tratar dolor en un paciente que comprende administrar al paciente en necesidad del mismo una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-26, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo.

29. El método de la reivindicación 28, en el que el dolor es dolor neuropático.

30. El método de la reivindicación 28, en el que el dolor es dolor inflamatorio.

31. Un método para tratar una enfermedad o trastorno en un paciente que comprende administrar al paciente en necesidad del mismo una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-26, o una sal o solvato

farmacéuticamente aceptable del mismo, en el que la enfermedad o trastorno se selecciona del grupo que consiste de epilepsia/trastorno convulsivo, esclerosis múltiple, neuromielitis óptica (NMO), síndrome de Tourette, enfermedad de Alzheimer, y dolor abdominal asociado con síndrome del intestino irritable.

- 5 32. El método de la reivindicación 31, en el que la enfermedad o trastorno es epilepsia/trastorno convulsivo.
- 33. El método de la reivindicación 31, en el que la enfermedad o trastorno es esclerosis múltiple.
- 10 34. El método de la reivindicación 31, en el que la enfermedad o trastorno es neuromielitis óptica (NMO).
- 35. El método de la reivindicación 31, en el que la enfermedad o trastorno es síndrome de Tourette.
- 36. El método de la reivindicación 31, en el que la enfermedad o trastorno es enfermedad de Alzheimer.
- 15 37. El método de la reivindicación 31, en el que la enfermedad o trastorno es dolor abdominal asociado con síndrome del intestino irritable.